

ACTA

TIPO DE SESIÓN:
ORDINARIA

NÚMERO DE SESIÓN:
TERCERA

FECHA DE CELEBRACIÓN:
22 DE JUNIO DEL 2021

ACTA No.:
ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del día 22 veintidós de junio de 2021 dos mil veintiuno, se reunieron en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, sito en Artilleros de 1847, número 640, seiscientos cuarenta, Colonia Chapultepec Sur, de la ciudad de Morelia, Michoacán, las y los ciudadanos **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y con esa calidad del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema; **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda**, Auditor Superior de Michoacán, **Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa**, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción; **Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano**, Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado; **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva**, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, **Mtro. J. Jesús Sierra Arias**, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; asimismo asistieron a la sesión vía remota mediante la plataforma Zoom, el **C.P. Eder Eleoná Hernández Arreola** Contralor del Ayuntamiento de Tzintzuntzan y el **Lic. Santiago Magallón Higareda** Contralor del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas; igualmente estando presente la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, en cuanto Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, con el objeto de llevar a cabo el desahogo de **la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 12 y 30 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo; y 25 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, celebrándose la sesión de acuerdo a la convocatoria de la misma.

Desarrollo de la Sesión

1. Verificación de asistencia y declaración del quórum legal. A fin de dar inicio a la Sesión la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, luego de informar que para cumplir con el principio de máxima publicidad, la sesión sería grabada y transmitida por los canales oficiales de la Secretaría Ejecutiva, solicitó a la **Lic. Ana María Vargas Vélez**, Secretaria Técnica, el pase de lista de asistencia para verificar el quórum legal.



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Seguendo la indicación, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, previo a realizar el pase de lista, informó que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 18 de los Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, los Contralores Municipales de Tzintzuntzan y Lázaro Cárdenas, habían solicitado su asistencia a la sesión vía remota, mediante la plataforma Zoom, para lo cual se les había proporcionado la liga de acceso correspondiente. Una vez precisado lo anterior, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes los siguientes integrantes: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO	ASISTENCIA
Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña Presidenta del Comité de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno	Presente
C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda Auditor Superior de Michoacán	Presente
Mtro. Alejandro Carrillo Ochoa Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción	Presente
L.A.E. Francisco Huergo Maurín Secretario de Contraloría del Estado de Michoacán	Ausente
Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Magistrado Presidente Sustituto del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado	Presente
Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presente
Mtro. J. Jesús Sierra Arias Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán	Presente
Mtro. Gabino Cipriano Ixta Contralor interno del Ayuntamiento de Pátzcuaro	Ausente



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

C.P. Eder Eleoná Hernández Arreola
Contralor Interno del Ayuntamiento de Tzintzuntzan

Presente
(vía remota)

Lic. Santiago Magallón Higareda
Contralor Interno del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas

Presente
(vía remota)

A continuación, atendiendo a que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta de estos Órganos, declaró la existencia de *quórum* legal para sesionar válidamente y declaró el inicio de la **Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema** convocada para esta fecha. -----

2. Lectura y aprobación del Orden del Día. Para dar cumplimiento al Segundo Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, solicitó a la Secretaria Técnica diera lectura a la propuesta del Orden del Día. -----

Acto continuo, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, cumpliendo con la instrucción de la Presidenta, dio lectura al Orden del Día, consistente en los siguientes puntos:

1. Pase de lista y verificación de quórum legal.
2. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de acta números ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente.
3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se recomienda al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que con la finalidad de dar certeza jurídica a la función de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales en el ejercicio de sus atribuciones, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que las y los Contralores Municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles.
4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de recomendación que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Estado que concluyen sus períodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan.

5. Autorización en su caso, para la celebración del Convenio de incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado.

6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

7. Presentación de Estados Financieros del Trimestre Enero-Marzo de 2021, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

8. Presentación del Informe de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal.

9. Presentación del Informe de Actividades Enero-Junio de 2021, del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

10. Asuntos Generales

A continuación y concluida la lectura, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, puso a consideración de los presentes el Orden del Día propuesto. No existiendo comentarios, solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación correspondiente. -----

Cumpliendo la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaría Técnica**, consultó en votación económica el sentido del voto sobre la propuesta del Orden del Día, habiendo sido aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número: ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021.01. Se aprueba el Orden del Día. -----

Acto seguido, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña**, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, sometió a consideración la dispensa de la lectura de los documentos



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

contenidos en el Orden día, al haber sido circulados previamente, ello con fundamento en el artículo 29 de los *Lineamientos que regulan el Funcionamiento, Organización Interna y las Sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema*. Luego de tomarse la votación correspondiente por la Secretaria Técnica, resultó aprobada la dispensa de la lectura de los documentos del Orden del Día. -----

2. Lectura, análisis y aprobación en su caso de los proyectos de Actas números ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente. En uso de la voz, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, preguntó a los presentes si existía alguna consideración de algún integrante de la mesa respecto al contenido de las actas que estaban por aprobarse, no habiendo, giró instrucciones a la Secretaria Técnica para realizar la votación económica correspondiente, mismas que fueron aprobadas por unanimidad. -----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 02. Se aprueban las Actas identificadas con los números ACT-SEA-CC-OG-ORD-02/2021 y ACT-SEA-CC-OG-EXT-01/2021, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria, celebradas por el Comité Coordinador y Órgano de Gobierno, el 24 de marzo y 23 de abril de 2021, respectivamente. -----

3. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, por el que se recomienda al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que con la finalidad de dar certeza jurídica a la función de los titulares de los Órganos Internos de Control Municipales en el ejercicio de sus atribuciones, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, a fin de que las y los Contralores Municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles. En uso de la voz, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, señaló que este punto del Orden del Día así como el cuarto punto de la misma, eran competencia del Comité Coordinador, por lo que con esa calidad se daría seguimiento. A continuación, cedió el uso de la voz al **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán** a fin de que explicara la propuesta. -----

Al respecto el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán**, manifestó que en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, se contempla el procedimiento de entrega-recepción de la administración municipal; que treinta días después de la toma de posesión, los Presidentes entrantes emitirían convocatoria para la designación



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

de Contralores, lo que llevaría al mes de octubre, más el tiempo del procedimiento, que podría llevarse hasta noviembre. Por tanto, algunos espacios ocupados actualmente por contralores quedarían acéfalos, por lo que al ser de importancia su presencia para realizar los procedimientos de entrega-recepción, se proponía que los alcaldes pudieran nombrar a un encargado si así lo consideraban o bien que el Contralor continuara para que se realizaran todos los trabajos pendientes, como el procedimiento de entrega-recepción y la entrega del informe trimestral, así como de los Secretarios Ejecutivos del Comité entrega-recepción. -----

La **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, agradeció la participación del Auditor y al no haber ninguna otra intervención, solicitó a la Secretaria Técnica sometiera el documento a la votación correspondiente. -----

Cumpliendo la instrucción la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, consultó en votación nominal el sentido del voto, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. -

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 03. Se aprueba el acuerdo por el cual se recomienda al H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se establezca una disposición transitoria de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, con el objeto de que las y los Contralores Municipales en funciones, continúen en sus encargos hasta en tanto se designe a quien deba sustituirles; y en los casos en que ocurra su ausencia por cualquier causa, el Cabildo designe un Encargado de Despacho para el ejercicio de las atribuciones correspondientes. -----

Asimismo, se instruyó a la Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva a efecto de que enviara a la Presidencia de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán, el acuerdo aprobado y se publicara en la página en Internet de la Secretaría Ejecutiva. -----

4. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de recomendación que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del Estado que concluyen sus períodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan. A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, puso a consideración de la mesa el contenido del proyecto de acuerdo, y preguntó a los integrantes si deseaban realizar algún comentario u observación al respecto. -----

En uso de la voz el **Mtro. J. Jesús Sierra Arias, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa**, señaló que la propuesta de acuerdo, se inscribe en dos grandes puntos desde su percepción. Primero, es una obligación que deriva de la norma para los servidores públicos entrantes y salientes realizar los ejercicios de entrega-recepción; sin embargo, considera que es función de este Comité Coordinador y de todo el Sistema Estatal Anticorrupción en su conjunto, propiciar manifestaciones, hacer llamamientos y generar toda



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

clase de difusión, tendiente a que cuando hay cambio de administración en el gobierno estatal, en los gobiernos municipales, o en cualquier lugar donde así se amerite, se realice efectivamente la entrega-recepción, más allá de la obligación, lo que tiene que hacerse como una cuestión de interés de la sociedad en un ambiente democrático, porque a la sociedad le interesa que ese proceso no sólo se cumpla sino que sea pulcro, limpio, transparente y se lleve a cabo en los mejores términos; porque de lo que se trata, es salvaguardar el derecho al buen gobierno que tiene la sociedad y parte de ese ejercicio del buen gobierno son las cuentas claras. Agregó que le parecía importante que el Sistema Estatal Anticorrupción se pronuncie ampliamente y de manera muy eficaz sobre estos procesos, porque además tiene derecho la sociedad a que se lleven a cabo de la mejor manera, y por eso destacó que en este Órgano hay asientos permanentes, refiriéndose a que tanto la Fiscalía Especializada, el Tribunal de Justicia, la Auditoría Superior de Michoacán, el Instituto de Transparencia, el propio Tribunal de Justicia Administrativa, tienen integraciones que van más allá de los períodos del gobierno estatal, del Ejecutivo estatal o de los Ayuntamientos, de modo que la mayoría de los asientos de este Comité son permanentes y se tiene la legitimidad suficiente para convocar y hacer un exhorto a todos los que se van a involucrar en ese proceso de entrega-recepción, a que lo hagan de la mejor manera, ya que además se tiene la obligación de vigilar que así sea, porque con las competencias que individualmente corresponden a estos Órganos permanentes, eventualmente se podrá intervenir en aquellos casos en donde los procedimientos de entrega-recepción no se hicieran conforme a la ley; motivo por el cual agregó estaba de acuerdo.-----

Por su parte, hizo uso de la voz la **Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva, Comisionada Presidenta del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**, para señalar que no solo como recomendación sino recordarles a todos los sujetos obligados del Estado la obligación de realizar el procedimiento de entrega-recepción, ya que es un tema de legalidad y de cumplimiento a la Ley General de Archivos, donde establece claramente, que se debe entregar, resguardar y desde luego al hacer este cambio de administración debe de haber un cumplimiento, con la finalidad de cumplir con los principios de máxima publicidad, transparencia, rendición de cuentas y que la ciudadanía pueda continuar realizando solicitudes de información, preguntando ¿qué pasó en la administración pasada?, ¿cómo va a continuar la administración?, ¿qué va a pasar ahora con los nuevos proyectos que tengan las nuevas administraciones? Recalcó que no sólo es una recomendación sino es un recordatorio de la obligación y tener presente que si no se realiza el cumplimiento del procedimiento de entrega-recepción como lo establece la ley, se estaría al pendiente de una auditoría y el Instituto Michoacano con el tema del cumplimiento de la Ley General de Archivos y la responsabilidad que van a tener con ello. Recordó que los Órganos Internos de Control tienen un gran trabajo al verificar el cumplimiento de todo el trabajo que se realizó y que no es un tema de la administración, ya que por ley los documentos y archivos que genera un servidor público no le pertenecen y no deben ser sustraídos del órgano que corresponda, ya que se generaron a nombre y con dinero del erario público, siendo por tanto de la ciudadanía, de ahí que deba protegerse y encontrarse a disposición de la misma



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

ciudadanía. Finalizó su intervención reiterando que no solo es una recomendación sino una obligación. -----

En uso de la palabra el **C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellaneda, Auditor Superior de Michoacán**, compartió las consideraciones vertidas por los integrantes de la mesa, en el sentido de que el procedimiento de entrega-recepción no es opcional y se debía prestar atención a su cumplimiento, ya que de no realizarse podría considerarse una falta grave; que había que tener en cuenta que en este ejercicio fiscal los Ayuntamientos terminan el treinta y uno de agosto e inician en septiembre y que el Ejecutivo termina el treinta de septiembre e inicia el nuevo el primero de octubre, por lo que es una continuidad del presupuesto actual, pero con la obligación de presentar el presupuesto para el 2022, tomando en cuenta todos los pasivos contingentes y todas las plantillas del personal que se va a tener, ya que el noventa por ciento del presupuesto se va a servicios personales, los ingresos de recaudación y de ingreso propio incluyendo unas participaciones, el noventa por ciento se va en sueldos y salarios, muy poco para inversión, entonces, en este acto de entrega-recepción se vigilarán con detalle. Para finalizar, manifestó que el día 15 de julio todos los servidores públicos municipales empiezan los cursos de la Auditoría Superior de Michoacán para la entrega-recepción, y para todos los electos se estaba en coordinación con el Instituto Electoral de Michoacán quien proporcionará toda la información; asimismo, reiteró a todos los integrantes del Comité Coordinador la invitación a participar, y agregó que se les enviarían las ligas de acceso dado que serían de forma virtual. Llamó a los ayuntamientos a estar muy atentos a todas las recomendaciones que se van a estar emitiendo tanto de la Secretaría de Contraloría, del Comité Coordinador, la Auditoría Superior, en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa y la Fiscalía Especial Anticorrupción. -----

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal de la propuesta de acuerdo. -----

Siguiendo la instrucción, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, tomó la votación nominal del proyecto de Acuerdo, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 04. Se aprueba la recomendación que emite el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción a los titulares de los Órganos del Estado que concluyen sus periodos constituciones en el año 2021, a que se realice invariablemente el proceso de entrega-recepción de las administraciones que les correspondan. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Asimismo, la Presidenta instruyó a que se hiciera del conocimiento público mediante la publicación en la página de internet y a través de los mecanismos de difusión que estén al alcance de la Secretaría Ejecutiva y de la propia Presidencia. -----

5. Autorización en su caso, para la celebración del Convenio de incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, a celebrarse con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado. Para dar seguimiento al Quinto Punto del Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, manifestó que a partir del presente punto correspondía el desahogo de temas relacionados con el trabajo de la mesa en cuanto Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva y así se les daría trámite. Precisado lo anterior, puso a consideración de los presentes la autorización para que la Secretaria Técnica celebrara el Convenio propuesto con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado; para lo cual consultó se tenían observaciones o comentarios que realizar al respecto. No habiendo intervenciones solicitó a la Secretaria tomara la votación nominal correspondiente. -----

Siguiendo la instrucción, la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, tomó la votación nominal respecto de la autorización misma que fue aprobada por unanimidad. -----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 05. Se autoriza a la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva, a celebrar convenio con la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, para la incorporación voluntaria al régimen de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, en los términos que corresponda conforme a la Ley de la Materia. -----

6. Lectura, análisis y aprobación en su caso, del proyecto de acuerdo del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, mediante el cual se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Para dar cumplimiento a este punto del Orden del día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, puso a consideración el proyecto de acuerdo que había sido circulado con la anticipación correspondiente, y consultó a los presentes si deseaban hacer algún comentario y/o observación, se sirvieron manifestarlo. No habiendo participaciones solicitó a la Secretaria Técnica tomara la votación nominal correspondiente. -----

Dando cumplimiento a la instrucción, la **Lic. Ana María Vargas Velez, Secretaria Técnica**, en votación nominal consultó a los integrantes de la mesa el sentido de su voto, mismo que fue aprobado por unanimidad de los presentes. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 06 Se aprueba el acuerdo por el que se autoriza la reclasificación y transferencia de recursos presupuestales entre partidas internas del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en los términos en el que fue presentado.

7. Presentación de Estados Financieros del trimestre enero-marzo de 2021, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Dando seguimiento al Orden del Día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, manifestó que los Estados Financieros a que se refiere el Orden del Día, también fueron circulados previamente y que en consideración a que son estados financieros parciales, solo serían de conocimiento de este Órgano, por lo que propuso se tuvieran únicamente por presentados. En ese sentido consultó a los presentes si estaban de acuerdo con la propuesta o si tenían algún comentario u observación que realizar. No habiendo intervenciones, los presentes asintieron en torno a la propuesta. -----

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 07 Se tienen por presentados los Estados Financieros correspondientes al trimestre enero-marzo del ejercicio fiscal 2021, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

8. Presentación del Informe de seguimiento a la implementación de la Plataforma Digital Estatal. Para dar cumplimiento al Octavo Punto del Orden del Día, la Presidenta concedió el uso de la voz a la **Lic. Ana María Vargas Vélez, Secretaria Técnica**, quien mencionó que únicamente haría una breve referencia al avance en la implementación de la Plataforma Digital, con independencia de que fue circulado el documento donde se detalla muy puntualmente las actividades que se han llevado a cabo para tal efecto. Al respecto, recordó que son seis sistemas electrónicos los que conforman la mencionada Plataforma Digital de acuerdo con el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Michoacán, y que de éstos, cinco sistemas ya se encuentran desarrollados, para lo cual se han realizado treinta y dos reuniones de trabajo, siete reuniones con enlaces técnicos y Órganos Internos de Control de los Órganos del Estado, ocho reuniones con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se han enviado quinientos cuatro oficios a los ciento veintiséis Órganos del Estado con información específica en torno a los sistemas, se elaboraron dos diagnósticos respecto al sistema de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y el de los Servidores Públicos que intervienen en Contrataciones Públicas, también se realizó un diagnóstico par estar en condiciones de llevar a cabo el desarrollo del Sistema de Evolución Patrimonial. De manera específica se refirió al Sistema de Evolución Patrimonial, de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal, respecto del cual señaló que ya se encontraba desarrollado, sin embargo para el funcionamiento de este Sistema con la Plataforma Digital Nacional se requería la conexión con los respectivos sistemas electrónicos de declaración patrimonial de los Órganos del Estado, y que hasta la fecha solo cuarenta y seis de los ciento veintiséis Órganos del Estado, concretamente ayuntamientos, habían enviado su solicitud de conexión a la Plataforma Digital Estatal, no obstante, mencionó, no se había podido lograr con ninguno de ellos, las pruebas de interconexión dado que de la revisión



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

de las solicitudes presentadas existían observaciones, las que fueron hechas del conocimiento del órgano solicitante. También agregó que derivado de la autorización que se dio a la Secretaría Ejecutiva por este Órgano de Gobierno, se había puesto a disposición mediante oficio a todos los Órganos del Estado, el Código Fuente de la API de conexión con el Sistema de Evolución Patrimonial, habiéndose recibido hasta la fecha doce solicitudes, de ellas, nueve corresponden a Ayuntamientos y tres a otros Órganos del Estado. Asimismo, resaltó que en relación al Sistema de Servidores Públicos que intervienen en procedimientos de Contrataciones Públicas, en mayo del año pasado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción comunicó la aprobación de conexión en ambiente de desarrollo y que en agosto también del año pasado, se hizo un diagnóstico mediante un cuestionario que se envió a los ciento veintiocho Órganos del Estado, para realizar un mapeo de las áreas que realizan los procedimientos que se involucran en este Sistema, de los cuáles únicamente respondieron sesenta y cinco; y que en mayo del presente año, se hizo una consulta al Instituto Michoacano de Transparencia, sobre la necesidad de realizar la evaluación de impacto de datos personales que se manejarían en este sistema para su puesta en marcha, y el veintiuno del mismo mes, el citado Instituto respondió en el sentido de que si era necesaria, por lo que la Secretaría se encontraba elaborando la mencionada evaluación para enviarla al Instituto Michoacano de Transparencia y se emitiera el dictamen correspondiente. Por lo que ve al Sistema de Servidores Públicos y Particulares sancionados, destacó que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción aprobó la conexión en ambiente de desarrollo; que el 13 y 14 de octubre del año pasado se llevaron a cabo pruebas piloto de este sistema con titulares de los órganos internos de control; y previa la consulta al Instituto Michoacano de Transparencia, se elaboró la evaluación del impacto en el tratamiento de datos personales que se manejarían en el sistema, mismo que se había enviado a dicha Institución y se estaba en espera del dictamen correspondiente. Finalmente, respecto al Sistema de Denuncia Pública por Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones, recordó a los presentes que en fechas pasadas se había llevado a cabo convenio con el Instituto Tecnológico de Morelia para el desarrollo de esos Sistemas, por lo que en abril del presente año fue entregado el desarrollo informático de los dos sistemas, los cuales únicamente se encontraban en revisión para hacer los ajustes y las pruebas correspondientes. Recalcó que en el documento que había sido circulado se encontraba a detalle el avance de las acciones que la Secretaría Ejecutiva ha llevado a cabo para la implementación de los sistemas y se reiteró a la disposición para cualquier duda. -----

Finalizada la intervención, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, consultó a los presentes que de tener una duda y/o comentario se sirvieran manifestarlo; al propio tiempo manifestó que le era grato reconocer el trabajo de la Secretaría Ejecutiva en este tema, respecto a los seis sistemas que están mandatados en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, cinco ya desarrollados y destacó que este avance ha sido reconocido incluso por el Sistema Nacional por el trabajo que se ha desarrollado en cuanto a la Plataforma Digital, ya que concretamente Michoacán ha sido bien calificado en cuanto al avance para la implementación de los Sistemas relativos al de Servidores Públicos y Particulares Sancionados y el referente a los Servidores Públicos que intervengan en Procedimientos de Contrataciones Públicas. Agregó que en cuanto al Sistema de Evolución Patrimonial rescataba las cifras expuestas por la Secretaría Técnica, que de 128



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Instituciones que deben solicitar la conexión a la Secretaría Ejecutiva, solamente 45 solicitudes se han recibido, por lo que hizo un llamado para que el resto lo haga en tiempo y forma, Finalmente reconoció la vinculación de la Secretaría Ejecutiva con una institución de renombre nacional como lo es el Instituto Tecnológico de Morelia, con esto, no solo se aseguraron las mejores condiciones en cuanto a costos, calidad, tiempos y demás circunstancias pertinentes para la Secretaría Ejecutiva, sino que también se inició una relación de vinculación importante. Enseguida, y luego de no haber intervenciones sobre el tema, propuso tener por presentado el informe, con lo que estuvieron de acuerdo los integrantes de la mesa.

Acuerdo número ACT-SEA-CC-OG-ORD-22/06/2021. 08. Se tiene por presentado el informe que presenta la Secretaría Técnica, sobre el estado de implementación de la Plataforma Digital Estatal.

9. Presentación del Informe de actividades enero-junio de 2021 del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. En este punto del Orden del Día la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno** concedió el uso de la voz a la **M.A y C.P. María del Carmen Ponce de León y Ponce de León, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva**, quien señaló que el Órgano Interno de Control, en observancia a lo dispuesto en los artículos 28 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo y 25 fracción XXXII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, cumple con la atribución de presentar semestralmente al Órgano de Gobierno, un Informe de las actividades y revisiones que realizó exclusivamente respecto al presupuesto, contrataciones, inventarios, responsabilidades administrativas y transparencia, lo que comprende del 01 enero al 15 de junio del año que transcurre. Indicó que en observancia al artículo 29 último párrafo, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción para el Estado de Michoacán de Ocampo, en el mes de enero presentó ante el Comité de Participación Ciudadana, el Programa Anual de Trabajo correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021, mismo que fue aprobado por el referido Comité, donde se incluye lo relativo a la revisión y fiscalización de la Secretaría Ejecutiva, con el propósito de cumplir con las atribuciones que le competen, establecidas en el artículo 28 fracciones I, II, III, IV y V del Ordenamiento Legal referido. En relación con el presupuesto señaló que realizó el análisis presupuestal del 01 de enero al 31 de mayo del 2021, de acuerdo a la información proporcionada según las siguientes actividades: se verificó el Estado Analítico del Ingreso, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos; el cumplimiento de metas y actividades plasmadas en el Avance Programático Presupuestal, ante la Secretaría de Finanzas y Administración; se revisó el cumplimiento normativo de los estados financieros y documentos contables, presupuestales y programáticos y se efectuó la revisión de Documentos de Ejecución Presupuestaria y Pago (DEPP), tramitados ante la Secretaría de Finanzas y Administración. Refirió que conforme al Decreto número 507 de fecha del 31 de diciembre de 2020, que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2021, se



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

asignó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, un presupuesto de \$20,828,103.00 (veinte millones ochocientos veintiocho mil ciento tres pesos 00/100 M.N.) y ministrado a través de la Secretaría de Finanzas y Administración, conforme al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos. Por otra parte, mencionó que con el objeto de verificar el uso, resguardo, conservación, baja y destino final de los bienes que conforman el patrimonio de la Secretaría Ejecutiva, se revisaron las siguientes actividades: resguardo de bienes muebles e inmuebles asignados al personal, colocación de 157 etiquetas proporcionadas por la Dirección de Patrimonio Estatal de los bienes dados de alta en el ejercicio inmediato anterior, la corrección de 6 solicitudes que habían sido rechazadas por la Dirección de Patrimonio Estatal y el registro de baja y alta de bienes intangibles como software y licencias adquiridas en el ejercicio inmediato anterior. Asimismo, y referente al tema de responsabilidades administrativas de servidores públicos, informó el estado de la investigación contenida en el expediente OIC/INV/001/2019. Respecto del expediente OIC/INV/002/2019 informó la elaboración del Acuerdo de Calificación de Faltas Administrativas, derivado del análisis de los hechos, para ser incluido en el Informe de Presuntas Responsabilidades Administrativas y en su momento sea turnado a la Autoridad Substanciadora y Resolutora del Órgano Interno de Control para los efectos legales procedentes y se notificó el Acuerdo en cita a la parte denunciante; precisó que los anteriores expedientes de conformidad con el artículo 95 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo, la autoridad investigadora, se encuentra con la obligación de mantener la reserva y la secrecía, de la información para el esclarecimiento de los hechos. En torno al Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, señaló que se confirmó la clasificación de dichos expedientes como reservados, en atención a lo dispuesto por el artículo 102, fracciones IX, X y XI, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo. A continuación, en cuanto a declaraciones patrimoniales, señaló que se coadyuvó en la revisión de formatos del Sistema de Declaraciones Patrimonial y de Intereses de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, se verificó que en el Sistema de Evolución Patrimonial de Declaraciones de Intereses y constancia de presentación de Declaración Fiscal, estuvieran a disposición de la ciudadanía, únicamente por lo que corresponde a los campos públicos y para el usuario autoridad la totalidad de los campos. En relación con procedimientos de entrega-recepción informó que, con motivo del cambio de la titular de la Jefatura del Departamento de Asuntos Jurídicos adscrita a la Dirección de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en el mes de mayo se llevó a efecto el proceso de entrega-recepción, con la instrucción y participación del Órgano Interno de Control. En materia de transparencia y acceso a la información pública, y conforme a la atribución del Órgano Interno de Control en el sentido de revisar el cumplimiento de las obligaciones y trámites a las solicitudes de acceso a la información por parte de la Secretaría Ejecutiva, mantener su actualización y ponerla a disposición del público a través de los respectivos medios electrónicos, informó la realización de las acciones siguientes: se llenaron los formatos con la información de oficio que corresponden al Órgano Interno de Control de acuerdo con la Tabla de Aplicabilidad, Actualización y Conservación de las Obligaciones de Transparencia

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Comunes de la Secretaría Ejecutiva correspondientes al Primer Trimestre de 2021, para dar cumplimiento a las obligaciones en esta materia; se revisó la publicación de 69 sesenta y nueve formatos con la información de oficio, en los respectivos sitios de internet y a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y que pueden ser consultados a través del enlace de internet; se participó en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Detallando otras actividades realizadas por el Órgano Interno de Control señaló que como parte de los trabajos de control interno, se revisaron 15 quince contratos de trabajo de los servidores públicos de la Secretaría Ejecutiva en términos de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios, con lo cual se cumplen las formalidades de contratación, que permite tener la certeza de la relación jurídica patronal. También refirió que participó en el seguimiento para la implementación del "Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal"; en el acto por el cual el Instituto Tecnológico de Morelia entregó los Sistemas de Denuncia Pública de Faltas Administrativas y Hechos de Corrupción y el Sistema de Información Pública de Contrataciones; se participó en la firma del "Contrato de Prestación de Servicios, celebrado entre la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y la persona moral denominada "ARIAS, SOLLOA, TELLO DE MENESES, SC. I., S.C.", para la dictaminación de los Estados Financieros respecto del Ejercicio Fiscal 2020 dos mil veinte de la Secretaría; se participó en la firma del Acta de Entrega-Recepción del Código Fuente de la API de interconexión (application programming interface) del Sistema de Evolución Patrimonial de Declaración de Intereses y Constancia de representación Fiscal que integra la Plataforma Digital Estatal, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. En otro punto, informó la elaboración de normatividad interna como el Manual de Procedimientos del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que fue autorizado por la Dirección de Innovación de Procesos de la Secretaría de Finanzas y Administración; los Lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Destacó la divulgación de la normatividad interna elaborada, respecto de la cual indicó que se realizaron videos, para dar a conocer el Código de Ética y Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se capacitó al personal de la Secretaría Ejecutiva sobre el contenido del referido Código, se les entregó un ejemplar y se firmó la Carta de Aceptación por parte de los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción; se realizaron trípticos e infografías que fueron colocados en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva, para dar a conocer al personal, como al público en general, los principios, valores y reglas de integridad, contenidos en el Código de Ética y las disposiciones del Código de Conducta. Finalmente, mencionó la realización de la primera reunión con el personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, para la capacitación sobre la Declaración de Modificación Patrimonial y el manejo manejo del nuevo Sistema de Declaración Patrimonial, con el fin de dar cabal cumplimiento de dicha obligación de transparencia, a la que todos los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva están obligados. -----



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

A continuación, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, manifestó que siendo este un asunto de conocimiento únicamente, se tendría por presentado, no obstante si hubiera algún comentario que realizar abrió el espacio para hacerlo. No habiendo intervenciones por parte de los presentes, tuvo por presentado el Informe de referencia. -----

10. Asuntos generales. En cumplimiento al Décimo Punto del Orden del día, la **Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña, Presidenta del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno**, consultó a los integrantes si tenían algún asunto general que tratar. No existiendo asuntos generales que tratar y habiéndose agotado los puntos del Orden del Día, siendo las 10:23 diez horas con veintitrés minutos del día de su fecha, dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción y del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del mismo Sistema, firmando los que en ella intervinieron en señal de aprobación y conformidad y para su constancia legal. Conste. -----

Mtra. Rosmi Berenice Bonilla Ureña,
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana,
del Comité Coordinador y Órgano de Gobierno

C.P. Miguel Ángel Aguirre Abellana
Auditor Superior de Michoacán

Dr. Alejandro Carrillo Ochoa
Fiscal Especializado
en Combate a la Corrupción

Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano
Magistrado Presidente Sustituto del
Supremo Tribunal de Justicia y del
Consejo del Poder Judicial del Estado

Mtro. J. Jesús Sierra Arias
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia
Administrativa del Estado de Michoacán



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN
ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL
COMITÉ COORDINADOR Y ÓRGANO DE GOBIERNO
22 de Junio de 2021



ACT-SEA-CC-OG-ORD-03/2021

Dra. Reyna Lizbeth Ortega Silva
Comisionada Presidenta del Instituto
Michoacano de Transparencia, Acceso a la
Información y Protección de Datos Personales

Lic. Santiago Magallón Higareda
Contralor Interno del Ayuntamiento
de Lázaro Cárdenas

C.P. Edder Eleonai Hernández Arreola
Contralor Interno del Ayuntamiento
de Tzintzuntzan



SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN

Lic. Ana María Vargas Vélez
Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva y
Secretaria del Comité Coordinador y Órgano de
Gobierno

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO ACT-SEA- CC-OG-ORD-03/2021,
CORRESPONDIENTE A LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ COORDINADOR
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN Y ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL MISMO SISTEMA, EL 22 DE JUNIO DEL 2021.